

## SESIÓN054

30 de marzo, 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	2
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	2
2.3	Lectura del orden del día.	5
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno de fecha 23 de marzo de 2017.	7
2.5	Comunicaciones Oficiales.	7
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma a los artículos 201 fracción II y 253 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. <b>(Se retiró del orden del día)</b>	
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 182 fracciones I Y III del Código Civil del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	8
2.8	Dictamen de la Solicitud de desincorporación de la fracción con una superficie de 8,503.070 m2 del predio "El Potrero", propiedad del municipio de Pinal de Amoles, Qro., para ser donado al Instituto Tecnológico de Querétaro. Presentado por la Comisión de Hacienda.	11
2.9	Elección de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.	14
2.10	Asuntos generales.	26
3.	termino de la sesión.	30

### 1.- APERTURA

### 2.- ORDEN DEL DÍA.

### 3.- CLAUSURA.

#### 1.- APERTURA. (12:10)

**PRESIDENTE, DIPUTADA MA. DEL CARMEN MÚÑOZ CASTILLO;  
VICEPRESIDENTE, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA,  
PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ;  
SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ  
OTERO.**

## DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

### 2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario realice el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Muy buenos días compañeros diputados. Procedo a ello Presidente. Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; **Cabrera Valencia Roberto Carlos, (inaudible)**; Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 12 horas con 10 minutos del día 30 de marzo del año 2017, se abre la presente sesión.

### 2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Para desahogar el punto número dos, y acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo anterior solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Agradecemos la presencia de los integrantes de la XVII zona militar que nos brindaron su apoyo en esta sesión.

#### 2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 23 DE MARZO 2017.

—**Presidente:** El desahogo del punto cuarto, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión de Pleno de fecha 23 de marzo 2017. **(Se corrige. Como punto tercero).**

#### 2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como tercer punto, acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente asunto.

Solicito al diputado primer secretario someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada por la diputada Verónica Hernández.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración la solicitud planteada, quien desee hacer uso de la voz favor de indicarlo levantando la mano. Diputada le informo que ha solicitado el uso de la voz la diputada Lety Mercado y la diputada Verónica Hernández.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, de nuestra Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se retire del orden del día, el punto sexto, relativo al Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma a los artículos 201 fracción II y

253 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

Esto en atención a los ciudadanos que nos han pedido que se vuelva a trabajar en esta iniciativa y cabe mencionar que el grupo acción nacional, estamos comprometidos con cada uno de los ciudadanos y estaremos revisando nuevamente en la Mesa, y hacemos al mismo tiempo la invitación a quien desee incorporarse a los trabajos de la Comisión. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada Verónica, tiene le uso de la voz la diputada Leticia Mercado.

—**Diputado Leticia Mercado:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de usted presidenta, con el permiso de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, asociación civil que nos hacen el honor de acompañarnos en esta su casa la LVIII legislatura.

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “convención de Belém do Pará”, señala que deben establecerse procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establecen que las medidas de protección son actos de ¡protección y de urgente aplicación! en función del interés superior de la víctima, siendo fundamentalmente precautorias y cautelares. las cuales deben otorgarse por las autoridades competentes, inmediatamente que conozcan los hechos en los que se presente violencia contra la mujer, tomando en consideración el riesgo o peligro existente y la seguridad de las víctimas.

El presente dictamen que propone suprimir la forma verbal de solicitar las medidas cautelares que prevé el artículo 201, así como suprimir la forma verbal de solicitar las providencias precautorias en caso de violencia contra las mujeres y niñas que prevé el artículo 253 ambos del Código de Procedimientos Civiles del estado de Querétaro, resulta contrario a la amplia protección en materia de derechos humanos que el Estado debe brindar a las y los ciudadanos para salvaguardar su integridad y seguridad.

El artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Querétaro vigente, señala las providencias que decretan como medidas de emergencia o prevención, tratándose de actos de violencia ejercidos en contra de las mujeres en general, y serán sancionadas por quien se encuentre en situación de riesgo de violencia, ya sea de forma verbal o por escrito.

Eliminar la posibilidad de que sean solicitadas de manera verbal, es un proceso para el avance en la protección de los derechos humanos de las víctimas y vulnera el principio de inmediatez, para que se pueda garantizar la justicia pronta y expedita.

Como legisladores debemos impulsar mecanismos legales que agilicen los procesos y representen un avance de los derechos humanos y no un retroceso.

Las medidas cautelares y providencias precautorias representan mecanismos de tutela muy importantes para garantizar el acceso a la justicia y el efectivo respeto de los derechos de los ciudadanos, en situaciones de alta gravedad y urgencia, que impactan directamente en la protección de los menores, así como el de los demás integrantes de la familia.

El interés superior de la víctima, así como el interés superior de la infancia, debe prevalecer sobre cualquier disposición contraria, ya que lo que se pretende es proteger ampliamente los derechos fundamentales de quienes se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

Y si bien, no se deja de cumplir el otorgar la medida al hacerlo por escrito, si presenta una formalidad, que entorpece la agilidad que debe darse en la resolución de los conflictos, así como en el ánimo hacia la justicia oral, al que hemos avanzado ya en materia penal y aún falta en materia familiar. representando un proceso de avance hacia el logro de una justicia pronta y expedita.

No nos podemos seguir basando en trámites burocráticos para garantizar derechos, cuando está presente y latente una transformación de nuestro sistema judicial para agilizar todos los procesos en beneficio de las y los ciudadanos.

Nuestro compromiso es con todas y todos los ciudadanos, y con quienes se encuentran en situación de desventaja, para brindarles la protección y seguridad jurídica que requieren, esa es nuestra responsabilidad y debe de ser lo que marque el actuar de nuestra actividad legislativa.

Por lo antes mencionado, estoy a favor de que se elimine del orden del día el punto que se acaba de bajar, relativo a la discusión del dictamen que nos ocupa, a fin de que se pueda discutir y analizar a profundidad dicho dictamen para prevenir que se vulneren los derechos humanos de las víctimas, y los invito compañeras y compañeros diputados y compañeras diputadas a que impulsemos juntos acciones que verdaderamente garanticen los derechos humanos de toda la ciudadanía, es cuanto señora presidenta.

—**Presidente:** Pido a la diputada segunda secretaria, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con todo gusto, Aguilar Morales María Isabel, Alemán Muñoz Castillo María... **(La corrigen)** ... Por ser una votación económica hay que ponerse de pie quienes estén a favor. Le informo diputada Presidente que son 25 votos.

—**Presidente:** Atendiendo a el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por retirado el asunto de referencia del orden del día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, **(se decreta un receso en la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día).**

—**Presidente:** Para continuar con la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario se sirva pasar el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello Presidente. **Morales María Isabel, llegó más tarde;** Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; **Espinoza González Aydé, llegó más tarde;** González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados. Damos cuenta de la presencia de la diputada María Isabel Aguilar Morales y le informo presidenta que nos encontramos 22 diputados presentes.

—**Presidente:** En virtud de lo anterior siendo las 13:03 horas del día 30 de marzo de 2017, se reanuda la presente sesión.

## **2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 23 DE MARZO 2017.**

—**Presidente:** En el desahogo del cuarto punto y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se

someten a consideración al acta de la sesión de Pleno celebrada el día 23 de marzo de 2017, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que no tenemos oradores.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

## 2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el desahogo del punto quinto del orden del día, solicito al diputado primer secretario informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello presidenta, y damos cuenta de la presencia de la **diputada Aidé Espinoza González**. Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones.

1. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, comunicando un exhorto para que se establezcan en nuestro marco jurídico local, si aún no se ha hecho, disposiciones tendientes a impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con trastornos generalizados del desarrollo.

2. Oficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, exhortando a auspiciar el diálogo social entre los diferentes sectores en México, para profundizar en los problemas políticos, económicos y sociales causantes del malestar social; identificar en qué se avanza o retrocede, crear opciones a corto, mediano y largo plazo y culminar en la construcción de un Gran Acuerdo Nacional, capaz de reencauzar el rumbo del país, con la participación del Estado Mexicano, los trabajadores y empresarios, investigadores, académicos, Partidos Políticos y sociedad en general, sobre diversos temas. Es todo Presidenta.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V, XII, 144 fracción V, 145 fracción XXI de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro tórnese las comunicaciones oficiales referidas, a la comisión de salud y población, así como a los diputados integrantes de esta soberanía.

**2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 201 FRACCIÓN II Y 253 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) ESTE PUNTO SE RETIRO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 182 FRACCIONES I Y III DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Acto seguido, para el desahogo del (**sexto punto, se retiró del orden del día**), y **este es el séptimo punto** del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 182 fracciones I y III del Código Civil del Estado de Querétaro y en razón de que es conocido por los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse en esta secretaría...Damos cuenta de la asistencia del **diputado Carlos Vega...** Damos cuenta presidenta de la inscripción del diputado Jesús Llamas para hacer uso de la voz.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, saludo también de manera respetuosa a nuestros amigos de medios de comunicación, así como a las y los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan.



Las reformas al Código Civil que nos ocupan referente a los casos en que se procede la suspensión de la sociedad conyugal; buscan la protección al patrimonio generado en este supuesto. Atendiendo a los cambios que la sociedad y en específico a la familia han tenido, buscando su protección más amplia.

Es así que en la fracción primera se dispone que en el caso de que existiera abandono del domicilio conyugal de uno de los conyugues, quedarían suspendidos los efectos de la sociedad conyugal, para este lo que protege al otro conyugue y a los hijos respecto de los bienes que adquiera posterior al mencionado hecho.

Se protege entonces, el objetivo de la sociedad conyugal de generar un patrimonio en beneficio de los conyugues bajo el principio de apoyo mutuo y la búsqueda de objetivos comunes que dejan de cumplirse con el abandono.

Para el caso de las fracciones II y III del artículo 182 del Código Civil de nuestra entidad, se formulan precisiones que brindan claridad al texto legal en beneficio de las y los queretanos.

Lo mismo ocurre con la propuesta de adicionar la fracción IV mediante la cual se establece que procede la suspensión de la sociedad conyugal por el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, sancionando a quien además con dicha conducta violenta, los derechos humanos de los integrantes de la familia.

Es por ello, que quienes conformamos el grupo legislativo del partido revolucionario institucional y la fracción parlamentaria del partido nueva alianza, compartimos y nos sumamos a esta iniciativa, solicitando a esta soberanía, su aprobación en lo general, es cuanto señora presidenta, muchas gracias, por esta oportunidad.

—**Presidente:** Gracias diputado Jesús Llamas, tiene el uso de la voz la diputada Aidé Espinoza.

—**Diputada Aidé Espinoza:** Muchas gracias presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes tengan todos los presentes, por supuesto a los medios de comunicación.

La legislación local en materia civil ha tenido a bien reformas trascendentales en los últimos años, entre una de ellas y que ha causado gran relevancia tanto en el ámbito social como en el desempeño y los expedientes jurisdiccionales es la reforma a nuestra legislación civil publicada en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, en fecha 30 de noviembre del año 2016, donde se eliminan las causales del divorcio.

La presente reforma al artículo 182 del Código Civil para el estado de Querétaro, tiene como objetivo primordial armonizar nuestra legislación civil de Querétaro, con el tema de divorcio sin causa. Que, si bien ha venido a reducir plazos y

tiempos en el proceso, también nos obliga como legisladores a conocer las figuras que se encontraban ligadas a las causales de un divorcio necesario.

El principal objetivo de que subsista la suspensión de la sociedad conyugal es que los bienes adquiridos durante el patrimonio sean resguardados y que los bienes que se adquieran durante el procedimiento o declarada la suspensión que no sean integrados a la masa de bienes.

La suspensión de la sociedad conyugal deberá de prevalecer en nuestra legislación civil, ya que esta nos da la pauta para salvaguardar los bienes ya adquiridos en el patrimonio, e incluso como una medida precautoria para que la masa de bienes, no se vea reducida y se declare la subsistencia del derecho de pretensión en las fracciones iguales.

Generando una política que construye exhorto a mis compañeros legisladores que se somete a consideración de dicha iniciativa y que la voten a favor para que así podamos contribuir a la índole de patrimonial en un ramo tan importante como es el derecho familiar, es cuanto, presidenta.

—**Presidente:** Gracias diputada Aidé Espinoza, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con todo gusto Presidenta. Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; **Cabrera Valencia Roberto Carlos, (inaudible);** Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE LA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 8,503.070 M2 DEL PREDIO “EL POTRERO”, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., PARA SER DONADO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** A efecto del desahogo del séptimo **(es el octavo,** punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Solicitud de desincorporación de la fracción con una superficie de 8,503.070 m2 del predio “El Potrero”, propiedad del municipio de Pinal de Amoles, Qro., para ser donado al Instituto Tecnológico de Querétaro, y considerando que su contenido ya es de su conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... la diputada Norma Mejía, a favor y la diputada Carmelita.

—**Diputada Vicepresidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de esta honorable asamblea.

Hago uso de la palabra saludando respetuosamente a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y a todos los presentes que el día de hoy nos acompañan.

En mí carácter de Presidenta de la comisión de hacienda deseo ser patente mi respaldo, para el dictamen que se discute sobre la solicitud presentada por el municipio de Pinal de Amoles, a finales del pasado mes de diciembre en el que

solicito autorización de esta representación popular para desincorporar de su patrimonio un inmueble de 8,503.070 metros cuadrados a favor del Instituto Tecnológico de Querétaro, con el fin de que ahí se construyan instalaciones de infraestructura educativa con capacidad para albergar hasta diez grupos de jóvenes serranos que cursan ingeniería en sistemas computacionales y cinco grupos de la carrera de ingeniería industrial que ya no tendrán con gran esfuerzo que desplazarse cientos de kilómetros de su casa y de su familia, para tener acceso a una educación superior.

En el campus que se tiene proyectado, se atenderán las necesidades de desarrollo educativo aplicado en problemática de interés de la región y ofrecerá una alternativa de desarrollo de alto nivel en materia de ingeniería para fortalecer las soluciones innovadoras en el sector que permitan continuar con el desarrollo económico del estado y de la región.

Esto abona a evitar la fuga de talentos de las localidades y su concentración en la zona metropolitana del Estado, permitiendo la permanencia de estos nuevos profesionistas, en sus lugares de origen; impulsando su desarrollo con el aprovechamiento de los recursos de nuestra sierra queretana.

Es por ello, compañeros diputados, que después de un profundo análisis del expediente técnico documental que acompañó la solicitud del municipio de Pinal de Amoles, es que les exhorto a que apoyemos este dictamen con nuestro voto favorable y facilitemos con ello, la creación de nuevas oportunidades educativas para nuestros jóvenes estudiantes de la sierra queretana. Es cuanto diputada Presidenta.

—**Vicepresidenta:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso la diputada Presidenta, Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Carmelita Zúñiga:** Buenas tardes a todos, saludo con respeto a los integrantes de la Mesa Directiva y a mis compañeros de la LVIII Legislatura, bienvenidos sean los medios de comunicación e invitados que nos acompañan.

Los diputados que integramos la LVIII legislatura tenemos la convicción de que el trabajo legislativo realizado en mesas y análisis, así como durante las comisiones y en las sesiones de Pleno, contribuyen al diseño de políticas públicas en beneficio de los queretanos.

El dictamen que nos ocupa beneficia especialmente a los vecinos del municipio de Pinal de Amoles, los considerandos del presente dictamen prevén que nuestra carta magna en su artículo 3º, en donde se fundamenta el derecho de todos los individuos a recibir educación y que el estado debe de garantizar la calidad de dicha educación.

Asimismo el Poder Legislativo del Estado, es quien recae la responsabilidad y la facultad de autorizar las desincorporaciones de los bienes inmuebles de

propiedad de los poderes del estado para analizar la solicitud que presentó el secretario del Ayuntamiento de Pinal de Amoles, ante esta legislatura, el pasado 29 de noviembre del 2016, sobre la desincorporación de la fracción con una superficie de 8,503 metros cuadrados del predio el Potrero, propiedad del municipio de Pinal de Amoles para hacer donado al uso exclusivo del Instituto Tecnológico de Querétaro, y que además acreditaron los requisitos previstos por la normatividad del Estado de Querétaro.

Como egresada del Instituto Tecnológico de Querétaro, es para mí una profunda satisfacción que en caso de aprobarse este dictamen se pueda disponer del predio en cuestión para la construcción y estableciendo de una unidad en el municipio de Pinal de Amoles, en la cual se prevé atender las necesidades de desarrollo educativo de aquel municipio.

Ofreciendo una alternativa de desarrollo para los habitantes, con esta aprobación los diputados que integramos la LVIII legislatura somos solidarios con esta institución educativa que el próximo 15 de mayo cumple 50 años en nuestro Estado, para que se siga estando a la altura de las expectativas de la educación global.

Finalmente quisiera reconocer el trabajo profesional de mi compañera la diputada Norma Mejía Lira, Presidenta de la Comisión de Hacienda, así como a los diputados que integramos esta comisión: al diputado Antonio Zapata, al diputado Juan Luis Iñiguez, muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Un agradecimiento también a la diputada María Antonieta Puebla, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; **Cabrera Valencia Roberto Carlos, (no estaba en la sala)**; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## **2.9 ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, (**es el noveno punto**), del orden del día, solicito al diputado primer secretario, se sirva dar a conocer el acuerdo formulado por la Mesa Directiva, con motivo de la propuesta de Magistrados Propietarios para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, en términos de lo dispuesto en el artículo 6° transitorio de la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia de combate a la corrupción.

—**Diputado Primer Secretario:** Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, los que suscribimos los diputados María del Carmen Zúñiga Hernández; Leticia Aracely Mercado Herrera; Juan Luis Iñiguez Hernández y Yolanda Josefina Rodríguez Otero, integrantes de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 fracciones VI, VII y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y considerando:

Uno.- Que consonancia por el decreto que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción publicado el 27 de mayo 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el Poder Constituyente Local se dio a la tarea de reformar la norma suprema estatal a fin construir el andamiaje necesario para la existencia de un sistema estatal anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención y detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Así como en la fiscalización y control de recursos públicos emitiéndose al efecto la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción divulgada a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 21 de diciembre del 2016.

Dos.- Que entre las reformas realizadas a la Constitución Local se transformó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en un Tribunal de Justicia Administrativa, dotado de plena autonomía correspondiéndole dirimir las controversias de carácter administrativo fiscal que se susciten entre la administración pública y municipal con los particulares e imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidades administrativas grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Así mismo, se establece que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, se compondrá de tres Magistrados Propietarios que durarán en su encargo doce años, quienes deberán contar con experiencia en materia de derecho administrativo de al menos cinco años previos a la designación y cumplir los requisitos señalados en los artículos 28 de la Constitución del Estado, 95 fracciones I a la V, de la Constitución Federal; que los Magistrados serán propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y electos por cuando menos las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura del Estado.

Tres.- Que en observancia a lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la Ley que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia de combate a la corrupción el 17 de marzo del 2017, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, presentó ante esta soberanía la propuesta de dos personas para ocupar el cargo de Magistrado propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, a saber la licenciada en derecho Lorena Montes Hernández y el licenciado en derecho José Landeros Arteaga.

Cuatro.- Que en este contexto con la finalidad de cumplir la obligación impuesta por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, por los artículos 34 apartado a), párrafo tercero y artículo sexto transitorio de la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción, abocados al análisis de las constancias acompañadas a las propuestas de mérito se advierte que los profesionistas en cita cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 28 y 34 apartado a) párrafo tercero de la Constitución Local para desempeñarse en la Magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Quinto.- Que correspondiendo a esta soberanía decidir sobre la elección de los Magistrados propietarios de referencia, en pleno ejercicio de la facultad

exclusiva que le confiere el artículo 17 fracción IV, de la Constitución Local quienes integramos la Mesa Directiva, emitimos el siguiente:

Acuerdo por el que la Mesa Directiva, de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, propone al Pleno la emisión de un decreto que elija a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Artículo uno.- Acuerdo por el que la Mesa Directiva, de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, propone al Pleno la emisión de un decreto con la redacción siguiente:

Decreto por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, elige a la licenciada Lorena Montes Hernández y el licenciado en derecho José Landeros Arteaga, como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 18 de abril del 2017 al 17 de abril del 2029.

Artículo primero: La LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, elige a la licenciada Lorena Montes Hernández y el licenciado José Landeros Arteaga, como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 18 de abril del 2017 al 17 de abril del 2029.

Transitorios:

Artículo primero: El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo: notifíquese el contenido del decreto a la licenciada Lorena Montes Hernández y al licenciado José Landeros Arteaga, para su conocimiento y rindan protesta de ley cuando sean requeridos para ello.

Artículo tercero: Comuníquese el contenido del decreto a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, para su conocimiento y los efectos legales conducentes.

Transitorio:

Artículo uno: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, dado en las oficinas de la Presidencia de la Mesa Directiva, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2017.

Atentamente. Diputada, María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta; diputada Leticia Aracely Mercado Herrera, Vicepresidenta; el de la voz, Juan Luis Iñiguez Hernández, primer secretario y la diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, segunda secretaria.

—**Presidenta:** Gracias diputado Juan Luis, ahora solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.



—**Diputada Segunda Secretaria:** diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el acuerdo de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada Presidenta, que tenemos inscritos a la diputada Herlinda Vázquez, y a el diputado Antonio Rangel.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez:

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la mesa, muchas gracias, compañeros diputados. Mi posicionamiento en contra que hacemos desde esta fracción legislativa de MORENA. No obedece a nada personal.

Al revisar los dos currículos de las dos personas que se encuentran hoy aquí a discusión, encontramos un excelente currículos brillantes profesionistas.

Sin embargo, como lo hiciéramos en el mes de noviembre en que se aprobaron las reformas constitucionales para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, la fracción de MORENA en esta legislatura, no avala el acuerdo con el cual se pretende designar a los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Querétaro, porque sostenemos, que no es a través de un costoso aparato burocrático, como se va a combatir el flagelo de la corrupción que carcome todos los estratos de la administración pública, y menos aún, cuando los encargados de esta urgente labor son designados mediante mecanismos que carecen de imparcialidad y que impiden la participación ciudadana; el combate a la corrupción es un asunto de voluntad política de quienes gobiernan, para que la administración pública se maneje con honestidad y transparencia; y los hechos que nos dan la razón saltan a vista de todos.

En los últimos 15 años nuestro país ha pasado del lugar número 59 al lugar 123 en el ranking de la corrupción elaborado por la Organización de la transparencia internacional, y en el caso de Querétaro La encuesta nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del año 2015 elaborado por el INEGI, refiere que la percepción de la población queretana de la corrupción respecto a las entidades públicas estatales paso del 34% al 39% del 2013 al 2015;

En este mismo sentido, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) señaló en diciembre pasado que nuestro Estado se incluye entre los tres que más han retrocedido en transparencia al haber pasado del tercer lugar al 11 con un porcentaje general del 45%.

Estos datos, nos permiten afirmar, que a pesar de que se han impulsado y aprobado diversas legislaciones y políticas públicas para combatir el fenómeno de la corrupción, no han tenido efecto alguno, por el contrario, esta ha aumentado, así como la percepción que la ciudadanía tiene de la clase política

gobernante y el ejemplo más claro lo tenemos con los índices históricos de aceptación del Presidente de la República y de los gobernantes locales, y que algunos de ellos luego de dejar el poder están siendo investigados e incluso están prófugos de la justicia.

Si como legisladores queremos abatir seriamente la corrupción, es necesario que este poder soberano, cumpla a cabalidad su función constitucional de vigilancia y que esta sirva con un verdadero contrapeso de los poderes estatales y que garanticen el debido ejercicio de los recursos a nivel local. Es cuanto Presidenta, muchas gracias compañeros, a la ciudadanía, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la voz la diputada Daesy Alvorada, para hechos.

—**Diputada Daesy:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación y sociedad que hoy nos acompañan.

Yo si quiero ser muy reiterativa en este tema de cómo ha trabajado la comisión especial para el sistema estatal de anticorrupción, hoy estamos teniendo unas propuestas de personas que ya lo mencionó la diputada Herlinda, son profesionales y que están capacitados para ocupar este tipo de puestos.

Yo si quiero recalcar que en la comisión especial siempre ha habido puertas abiertas para todos aquellos interesados en el tema y que lamento que la diputada Herlinda, pues no nos acompañó, o que nos hiciera llegar alguna observación, en cuanto fue la reforma constitucional.

Es por ello, que nuevamente le hago la invitación que para que en el futuro no se den este tipo de posicionamientos cuando estamos analizando las leyes en un tema tan importante que es el sistema de anticorrupción.

Igual a todos los diputados, esta comisión está abierta y así como lo hicimos en la primera etapa de la reforma constitucional y que además instituciones sociales como el instituto mexicano de la competitividad nos ha declarado al Congreso del estado de Querétaro, como a uno de los mejores en aprobar esta primera reforma.

Así es que tenemos un gran compromiso y esta comisión en especial seguirá teniendo esos primeros lugares en cuanto al sistema estatal anticorrupción, es cuanto señora Presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Daesy, tiene el uso de la voz, el diputado Carlos Lázaro.

**—Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias diputada Presidenta, compañeros diputados.

Simplemente para externar el razonamiento de mi voto, pues aprovechando también un poco los comentarios que se han planteado aquí en Tribuna.

El sistema estatal anticorrupción y la corrupción en general quienes la combatimos e inclusive dentro de nuestros propios partidos políticos; hemos dicho claramente que es el lastre que tiene a los políticos en el estado en el que está en el país, evidentemente en el último o de los últimos lugares de percepción ciudadana, que no podemos mejorar.

Por ello, la importancia efectivamente que quienes aquí tenemos una representación en el Estado, hagamos valerla efectivamente como se ha dicho en su momento oportuno y en las situaciones oportunas.

Y por ello, hoy yo quiero dejar bien claro ante la ciudadanía el razonamiento del por qué, mi voto es a favor de la terna que manda hoy el ejecutivo estatal, y no es otro que a final de cuentas quienes insisto, si presentamos, efectivamente reformas a la Constitución en materia general anticorrupción, señalamos que deberían de ser los ciudadanos quienes deberían de tener efectivamente el poder en sus manos y poder en este caso, designarnos no solamente a la comisión sino inclusive al propio fiscal anticorrupción.

Y como es el caso obviamente, pudiesen haber ingerido en materia de lo que hoy vamos a nombrar que es el Tribunal de Justicia Administrativa, es decir, el complemento del tribunal que ya cuenta obviamente con un Magistrado, una mujer muy capaz y honorable, como también en el curriculum, que nos hizo llegar el ciudadano gobernador, valoramos obviamente que tanto el licenciado José Landeros como la licenciada Lorena Montes tienen en su curriculum, evidentemente un aspecto intachable que va a permitir, seguramente trabajar, obviamente esto que se pretende en el sistema anticorrupción, pero, que también nos hubiese gustado, como esta fracción legislativa que aun representamos de si se hubiese dado de haber modificado, para que no tuviésemos como el día de hoy simplemente votar lo que ya la ley lo señala.

La ley en su artículo sexto transitorio es claro, de que efectivamente es una voluntad y una facultad del ejecutivo proponer a este Congreso quienes pueden ocupar en ese cargo, y el Congreso obviamente tiene un plazo no mayor de 30 días, para poder votarlo y sacarlo obviamente para que ya quede conformado.

Nosotros mismos en la ley en el artículo sexto transitorio pusimos en el mes de noviembre, efectivamente ese transitorio para estuviéramos en esa condición.

Sin embargo, algunos dijimos muy claramente que ojalá pudiese el ejecutivo habernos mandado una terna que nos permitiera efectivamente como representantes populares haber valorado, no solamente a los dos candidatos que hoy nos están proponiendo, si no, dentro de una terna pues poder haber discutido presentado a la ciudadanía evaluado y efectivamente sacar los mejores perfiles.

Hoy simplemente tenemos dos propuestas, y las dos propuestas nos obliga la ley, obviamente a votarlas y a señalarlas, insisto dentro de la currícula, dentro de los argumentos que se establecen, no existe ninguna falta por la cual estas dos personas puedan ser obviamente insaculadas y votadas el día de hoy a favor o en contra.

Por eso insisto, y que en ese sentido comprometido con este tema del sistema anticorrupción es el razonamiento del voto lo cual yo insisto, lamento que no se nos haya mandado más opciones o una terna evidentemente que causa obviamente por los antecedentes, quizás políticos, quizás de alguna otra índole, pues un razonamiento complicado, obviamente en el tenor de lo que hoy nos toca señalar, es cuando señora presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Lázaro, tiene el uso de la voz el diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Gracias diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, simplemente abonar o anunciar nuestro voto a favor de estas dos propuestas que se está poniendo a consideración del Pleno, para ocupar este tribunal tan importante.

Lo he venido comentando y quisiera hacer la breve reflexión, quizás si nos preguntamos cual es el principal problema en nuestro país, coincidiéramos en que es la corrupción, y yo identifico dos formas de acabar con la corrupción al menos combatirlas.

La primera de ellas tiene que ver con contar con personas cada vez más preparadas, pero sobre todo virtuosas, que no corrompan, y que no se dejen corromper, para que ocupen los espacios públicos, esa es una de las maneras, pero la otra también tiene que ver con cómo diseñamos las instituciones.

Porque pueden llegar personas virtuosas, pero por el diseño mismo de las instituciones pueden llegar una vez más a corromper o corromperse, y en ese sentido, quiero resaltar el día de hoy el trabajo que estamos haciendo aquí en el Congreso del Estado.

A través de la comisión especial para la implementación del sistema estatal anticorrupción podemos incidir de manera clara en el diseño de una institución de gran relevancia y que nuestro estado puede llegar a combatir de manera eficaz y eficiente el problema tan grave de nuestro país, aquí en el estado de Querétaro, denominado corrupción.

El asunto que nos ocupa tiene que ver con personas el día de hoy, que quiere decir que ya diseñamos este sistema en cuanto toca al Tribunal Administrativo, el Tribunal de Justicia Administrativa.

Ese diseño nos satisface, ese diseño fue votado, fue discutido, fue ampliamente consensado y a fin de cuentas lo que nos ocupa el día de hoy es analizar las

propuestas de estas personas que deben ser personas con capacidad, personas también con virtudes que puedan sacar adelante este trabajo.

Quiero compartir que el partido de acción nacional nos dimos a la tarea de analizar los perfiles de discutirlos, de platicar y a final de cuentas de tomar una decisión.

Nuestra decisión es votar a favor de esta propuesta, así como lo hicimos en su momento para diseño hoy para las personas, es cuanto diputada Presidenta. Gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Antonio Rangel. Tiene el de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal para hechos.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy hacemos uso de esta tribuna para ratificar el compromiso que tenemos en el PRI, para poder construir en Querétaro a la brevedad, un sistema que combata, que prevenga, pero sobre todo que sancione con severidad los actos de corrupción.

Lamentamos que algunos piensen que estos objetivos se pueden lograr meramente con buenas intenciones, lo que necesitamos y lo han dicho aquí otras compañeras y compañeros es crear un andamiaje institucional y una serie de leyes claras y precisas que nos permitan generar la atmosfera y el ambiente para que la corrupción se empiece a erradicar desde ya en Querétaro y en México.

Identificamos al igual que yo creo que la totalidad de los que estamos aquí a la corrupción, como el elemento que explique en buena medida el hartazgo, el cansancio y la frustración que padecen millones de mexicanos en torno a la autoridad y la falta de voluntad entonces de hacer al lado de gobierno.

Por eso nosotros hace más de tres meses presentamos ya un paquete completo no solo para reformar la constitución sino eventualmente para ajustar toda la legislación secundaria que nos permita en Querétaro darle cabida a tan importante pretensión.

Nosotros vamos a favor de José Landeros y de Lorena Montes porque observamos en su ficha curricular una experiencia acumulada que nos permite pensar que tienen los conocimientos necesarios para poderse convertir en buenos miembros de este Tribunal de Justicia Administrativa.

No tenemos un solo elemento para contrariar o para suponer lo contrario, y nosotros esencialmente vamos a construir con todas las fuerzas políticas en este tema, porque aquí lo digo con todo respeto ¡ya basta de ser mezquinos!, lo que necesitamos en serio es generar instituciones y bases que nos permitan desde ya erradicar la corrupción y pasar entonteces de las buenas intenciones de la inmensa mayoría de los mexicanos a los hechos puros y duros, lanzar un mensaje a la sociedad y empezar desde ya a encontrar procedimientos y veredas

a partir de los cuales los funcionarios públicos y los particulares que estén involucrados en actos de corrupción empiecen a recibir las sanciones y los castigos que merecen.

Nosotros le decimos sí, a la institucionalidad, nosotros le decimos sí a la posibilidad de encontrar un acuerdo dentro de nuestra pluralidad, nosotros le decimos no en este y en cualquier otro tema a la demagogia, nosotros le decimos no, a la simulación.

Nosotros no creemos y lo venimos a decir desde esta la máxima tribuna política del estado de Querétaro, que a partir de visiones mesiánicas podamos eventualmente compartir este problema, porque amigas y amigos este problema no respeta afiliaciones partidistas, esa, esa y no otra es la verdad.

Hoy de nueva cuenta venimos a ratificar aquí nuestro compromiso institucional con el combate en contra de este tema, ¡basta ya!, de negarnos a participar en acuerdos tan importantes simple y sencillamente porque la línea política así lo mandata.

Hoy más que nunca, necesitamos cerrar filas y hacer algo contundente, algo preciso y algo real para que el problema de la corrupción empiece a dejar de ser el cáncer que está carcomiendo y que está acabando con la esperanza, con la voluntad y con la confianza de los mexicanos. Es cuanto, gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Mauricio Ortiz Proal, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro... tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro, para hechos.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Gracias Presidenta, celebro obviamente la posición del Partido Revolucionario Institucional en el sentido como señala, no se trata de poner posiciones políticas, ni obviamente generar acuerdos o líneas diferentes.

Por eso yo insisto de que así como el PRI efectivamente ha presentado un paquete al sistema anticorrupción, lo hemos hecho obviamente desde la fracción legislativa que represento y se ha hecho también por parte de Acción Nacional.

Yo insisto en que efectivamente hay una visión progresista que se tiene que plantear, efectivamente no encapsular los problemas, pero no se vale tampoco, que aquí se vengan a poner posiciones que no son reales.

Si queremos acabar de fondo con la corrupción, evidentemente tenemos que acabar con las cuotas y con los cuates que es lo que hoy desgraciadamente también vemos cada vez que se nombran a Magistrados, cada vez que se nombran obviamente a funcionarios públicos que la ciudadanía exige, obviamente que sean transparentes.

Yo insisto que me parece que en la ficha curricular como lo comentamos de estas dos personas no encuentro obviamente ningún aspecto intachable más que el

político, y eso también hay que reconocerlo y en ese sentido dejarlo claro que, a mí, me hubiera gustado insistir que hubiese una terna o hubiese una modificación a la ley, como las propusimos para ser cosas diferentes, gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez, para hechos.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Gracias diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa, compañeros diputados y diputadas.

Hablar aquí de mezquindad es una frase muy generalizada, la mezquindad está en los corruptos, sí, y para muestra basta solamente un botón y yo les pregunto dónde está el exgobernador de Veracruz, con todos los aparatos anticorrupción que hay en la República, sí, dónde está ese gobernador que fue manifiestamente corrupto y otros más.

Solamente eso, aquí no se trata de venir a decir que porque tenemos una línea política solamente, es porque si nos damos a la tarea de tomar el pulso de la ciudadanía qué nos van a contestar.

Solamente eso, habría observar qué dice el pueblo sobre la corrupción de esas personas que ostentan altos cargos y que tienen ese comportamiento, es cuanto señora Presidenta, muchas gracias compañeros diputados.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el permiso de la Mesa, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados y a la sociedad en general.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, el día de hoy tiene dos propuestas excelentes, extraordinarias, una de ellas es Lorena Montes Hernández, que voy a decir su formación académica.

Licenciada en Derecho y maestra en Derecho Constitucional y Amparo, por la Universidad Autónoma de Querétaro.

El señor José Landeros, el señor licenciado José Landeros Arteaga, es licenciado en derecho, maestro en Administración Pública y Municipal, especialista en derecho fiscal y contador público por la Universidad Autónoma de Querétaro, estudios de doctorado en derecho tributario, aun sin concluir.

¿A qué voy con esto que estoy mencionando?, voy a que aquí en Querétaro estamos dando un paso extraordinario para que la corrupción sea erradicada, que aquí en Querétaro, que es donde está, donde nos corresponde estar y participar activamente para que nuestro pueblo recupere la confianza en sus instituciones, es aquí en donde debemos de ver.

Yo no me imagino por ningún motivo, que ninguna de estas dos personas se va a prestar por nada que pueda perjudicar a la sociedad en general, ¿qué sucedió en otros Estados?, ese no es el motivo de la discusión en este momento, porque además yo no tengo una prueba, yo le dejo a que las instituciones federales cumplan o las instituciones de otros estados, cumplan con su obligación como hoy día lo estamos haciendo nosotros.

Es una propuesta que nos hace el ciudadano gobernador y aquí está a discusión, discutamos sobre esta propuesta, que a mí me parece y creo que ya hemos coincidido son personas intachables, son personas que por ningún motivo van a permitir que la corrupción se apodere de este Estado.

Que lo que hoy día se está haciendo mal se corrija, que lo que el día de hoy alguien está haciendo mal las cosas lo vaya pensando, porque para mí estas dos personas propuestas y que desde ahora les doy mi voto, son intachables y son la mejor propuesta que hasta este momento, creo yo que existe en el Estado.

Por lo anterior creo, que lo que procede o lo que es conveniente a continuación es someterlo a votación y someterlo a votación porque entonces ahí si ya surge verdaderamente la conciencia de cada uno de los diputados ya no es nada más lo que venimos a decir aquí en tribuna, y hablar en tribuna, no, si no lo que realmente que piensa en lo individual cada uno de los diputados que va a dar su testimonio o la respuesta a cada uno de los distritos electorales por los que se vienen aquí a representar y a los partidos políticos, es cuanto presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, (inaudible); Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, en contra;** Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.



—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor, 1 voto en contra.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c) y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el acuerdo de mérito. En razón de lo anterior, expídase el decreto por el que la LVIII del Estado de Querétaro, designa a la licenciada Lorena Montes Hernández y al licenciado José Landeros Arteaga, como Magistrados Propietarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, cargo que desempeñarán del 18 de abril de 2017 al 17 de abril del 2029, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, y realizarse las notificaciones conducentes. Acto continuo procederé a tomar protesta, a quienes han sido designados como Magistrados Propietarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción V.

Acto continuo procederé a tomar protesta a quienes han sido designados como Magistrados propietarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, por lo que por lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la referida Ley Orgánica se designa como comisión de cortesía a los diputados integrantes de la comisión de partición ciudadana, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, María Isabel Aguilar Morales, José González Ruiz, María Alemán Castillo y Leticia Rubio Montes, para que acompañen a la licenciada Lorena Montes Hernández y al licenciado José Landeros Arteaga al interior del salón de sesiones.

—**La Comisión cumple con su encomienda.**

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pregunto a ustedes, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro, y todas las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Propietarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, por el bien y prosperidad de la República y de esta Entidad Federativa?”

—Los Electos responden: “Sí, protesto”

—**Presidenta:** Si así no lo hicieren que el Estado y la Nación se los demande, muchas gracias.

Todos los presentes aplauden.

## **2.10 ASUNTOS GENERALES.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes desean participar, se sirvan inscribir con la diputada segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que estamos inscritas diputada Presidenta la diputada María Alemán, con el tema de un exhorto a la legislatura y yo su servidora Yolanda Rodríguez con el tema “POEL”.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de su presidenta...

—**Presidente:** Les pedimos a nuestros compañeros ocupen sus lugares.

—**Diputada María Alemán:** Con el permiso de mis compañeros diputados, saludando a los ciudadanos que nos acompañan, de manera muy especial, quiero saludar en esta tarde a los representantes del Comité de padres de familia de la secundaria técnica 37 “Octavio Paz”, de la colonia, Laderas de San Pedro, en San Pedro Mártir de este municipio, a la señora Verónica López, Cesaría Córdova, Gema Alfaro Reyes y Tania Hernanda; medios de comunicación y a todos quienes nos acompañan en esta tarde.

Esta tarde he decidido hacer uso de la palabra en esta que es la máxima tribuna del estado, con un tema que me preocupa y por supuesto que me ocupa.

El pasado día lunes, acudí como es costumbre a la invitación que me hicieron en la secundaria técnica 37, a los honores a la Bandera, y fue muy lamentable la sorpresa que me lleve, cuando los padres del comité de padre de familia me mostraron algunos videos, sobre casos de acoso escolar que se están llevando y se están dando entre los estudiantes de esta institución con otras instituciones educativas de aquí del Estado, donde realmente han terminado en consecuencias muy lamentables agrediendo y atentado contra la salud de los propios estudiantes, de los propios jóvenes.

Y es un tema que me llena de profunda tristeza, pero además que me compromete hacer uso como así lo mencione al principio de esta intervención en mi carácter de representante popular, en mi carácter de representante de la voz de cientos y de miles de padres de familia que no sabemos pero que tal vez atraviesan por una situación compleja, triste, de angustia, de desesperación.

Al ser ellos, los padres quienes están siendo acosados, o padres de familia del acosador, y no puedo ni imaginarme, yo no tengo la fortuna de ser madre, pero no puedo ni imaginarme la frustración enorme que debe de ser imaginar a los más valioso que tienes en la vida en una situación así, y no tener las herramientas, los protocolos de actuación para poder responder ante algo tan, tan delicado.

Y por ello, también al inicio de esta sesión de Pleno, tuve la oportunidad de platicar con mis compañeros integrantes de la comisión de educación de la cual soy secretaria y que me acompañan en la presidencia la diputada Herlinda Vázquez, y como integrante mi compañero diputado Eric Salas.

Y hemos platicado, dialogado de darle la importancia y la celeridad, y sobre todo pues pedirles a mis compañeros diputados que podamos darle la atención urgente que merece este tema, hace falta una regulación al respecto, hace falta los mecanismos y los protocolos que permitan que la diferentes instancias gubernamentales que se encargan de atender este tema lo atiendan de manera integral que existan mecanismos accesibles a los padres de familia que atraviesan por una situación tan delicada como esta.

Por ello, es que celebro que mis compañeros integrantes de la comisión me hayan manifestado su compromiso para que en las próximas semanas se discutan, se analice las iniciativas que ya hemos presentado, que ha presentado en su caso el diputado Eric Salas y una servidora desde el mes de febrero del año pasado, en este sentido, en este tema como buscando la mejor de las regulaciones y la mejor de las herramientas para atender una situación tan delicada y que por supuesto se puedan sumar a estos trabajos, mis compañeros diputados que sé que tendrán mucho que abonar desde sus experiencias personales, y por supuesto en su carácter de representantes de diferentes latitudes de esta entidad.

Así que hacer un llamado respetuoso para que podamos darle, la urgencia que merece atender un tema tan sensible y tan delicado como el que hoy aquí manifiesto ante ustedes, es cuanto presidente, gracia.

—**Presidente:** Gracias diputada María Alemán, tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas, para hechos.

—**Diputado Eric Salas:** Muchísimas gracias Presidenta, con su permiso.

Fíjense que los padres, me imagino que están aquí, diputada María Alemán, bienvenidos, bienvenidos, lástima que es por un tema muy difícil.

Yo creo que parte de la responsabilidad de los diputados como el caso de la diputada María Alemán, es estar en contacto permanente con sus representantes, con sus representados, perdón, como fue el caso de haber acudido a la escuela.

Y que, bueno que ustedes tuvieron el valor cívico para poder comentarle de esos asuntos difíciles que están sucediendo en la escuela.

Déjenme decirles que María Alemán, es una diputada que se ha preocupado por la educación, ha propuesto anteriormente ya una ley, para poder aminorar y que exista todo el apoyo suficiente en cuanto a la información, pero los protocolos que se tienen que seguir para ese tipo de casos gravísimos que les está sucediendo a los educandos, ya está trabajando la diputada María Alemán, ella es la Secretaria de la Comisión de Educación, le corresponde en parte y que encabeza atinadamente la diputada Herlinda Vázquez, también soy parte integrante de la Comisión.

Lo que te quiero decir, diputada pero que lo sepan los padres, es que contaras con todo el apoyo de la comisión porque es grave y esto se tiene que detener a la voz de ya, tan grave como una agresión a las mujeres que se le da todo el apoyo, pero que no podemos dejar de lado este tipo de situaciones fuertes que están sucediendo ahí, inclusive como lo comenta la diputada, que pueden ser como unos padres de familia.

Que se quede con la convicción de que la comisión de educación, estaremos trabajando de forma inmediata si lo autoriza la presidenta, la misma semana siguiente de tal manera que saquemos esa legislación que le dará la fuerza para que el ejecutivo tenga las herramientas necesarias y de actuar en consecuencia de manera inmediata y no quede a un criterio de voluntad de acuerdo a como ellos creen que puede ser lo mejor, lo ideal es dejarlo en la ley.

Entonces ustedes como padres de familia, entonces quédense tranquilos; nos ayudan mucho que nos den a conocer las necesidades y que a través de la diputada María Alemán, ustedes estén retroalimentando de lo que está sucediendo en la legislatura con respecto a ese tema importante.

Lo tomaremos de manera responsable y que bueno que también tuviste el valor de hacerlo aquí y no nos queda más que tener la obligación de trabajar, yo sé que estás trabajando en eso diputada, hoy tienes un elemento más para poderlo cristalizar y darles seriedad a los trabajos.

Entonces, presidenta si usted también pudiera girar las instrucciones para darle las facilidades a la comisión de educación para que la siguiente semana estemos en posibilidad de aprobar esas leyes que ya se encuentran en la comisión de educación.

Padres cuentan con todo el apoyo de la diputada María Alemán, y con el Congreso de la 58 legislatura, gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Eric Salas, tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Rodríguez Otero.

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, padres de familia que nos acompañan esta mañana y medios de comunicación.

Los programas de ordenamiento ecológico local, conocidos como POEL, son una parte fundamental en el impulso de los municipios, pues gracias a estos, se maximiza el desarrollo y se minimiza el impacto ambiental.

Contiene los criterios de regulación ecológica con el fin de potencializar el uso del territorio, lo que provoca que se pueda sociabilizar la compensación ambiental a través de acuerdos que pueda establecer los municipios con los particulares.

Es importante reconocer el avance que han tenido los municipios de la entidad respecto a sus programas, esto significa que hay un compromiso real con el medio ambiente y de reordenamiento en la política de crecimiento de éstos municipios.

Tal es el caso de:

- Querétaro
- Huimilpan
- Corregidora
- El Marqués
- Tequisquiapan
- Pedro Escobedo
- Amealco

Quienes ya tienen estos ordenamientos. Si bien todavía de estos municipios hay algunos que no han incorporado a su programa en el Registro Público de la Propiedad, éste ya es un instrumento de aplicación derivado de que ya está publicado en sus respectivas gacetas municipales.

En el caso de San Juan del Río y Colón, registran un avance del 80%. Ezequiel Montes y Cadereyta de un 70%, por lo que, desde esta tribuna más alta del estado, conmino a estos municipios a que concluyan con su proceso y a su vez les reiteró el compromiso de la Fracción del Partido Verde de esta Legislatura, con el fin de coadyuvar y sumar voluntades a fin de que todos los municipios del estado estén sujetos a una política ambiental definida.

Mi reconocimiento al área técnica de Planeación Ambiental de la SEDESU, quienes le han dado seguimiento a los POEL de los municipios.

No omito mencionar que los municipios que pertenecen a la Sierra Gorda están sujetos al Plan de Manejo de la Reserva de la Biósfera, mismo que le corresponde aplicar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por lo que no están ceñidos a los POEL.

Dentro de las bondades de los ordenamientos podemos encontrar que las obras públicas que impliquen el aprovechamiento de recursos naturales o que puedan influir en la localización de las actividades productivas; las autorizaciones para la construcción y operación de plantas o establecimientos industriales, comerciales o de servicios potencializarán el desarrollo económico y mitigaran el impacto ambiental.

Con ello, se está garantizando que en Querétaro se reorganice el desarrollo. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Gracias diputada Yolanda Rodríguez, no habiendo otro asunto por tratar. Con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado secretario a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 14 horas con 25 minutos del día de su inició, que tengan buenas tardes a todos, buen provecho.